

Estado peruano pierde más de 34 millones de soles por exoneraciones tributarias a 12 medicamentos para cáncer

- *Este dinero pudo pagar tratamiento de 1,116 mujeres con cáncer de cuello uterino o de 950 mujeres con cáncer de mama.*
- *Urge racionalizar los beneficios tributarios y asegurar que las exoneraciones tributarias beneficien efectivamente a los y las pacientes y usuarias.*

Lima, 06 de noviembre de 2018.- Pese a que el cáncer de cuello uterino es la segunda causa de muerte de mujeres en el Perú y que cada año mueren mil 200 mujeres por cáncer de mama, el Estado peruano ha dejado de percibir más de 34 millones de soles por exoneraciones tributarias a 12 medicamentos e insumos para el tratamiento de esta mortal enfermedad.

Según un estudio realizado por Acción Internacional para la Salud (AIS) y OXFAM, para los años 2016 y 2017 las exoneraciones tributarias a 12 medicamentos oncológicos en el Perú podrían haber cubierto el tratamiento de 1,116 mujeres con cáncer de cuello uterino o 950 con cáncer de mama en los estados más avanzados.

“Los 34 millones, 982 mil soles que el Estado dejó de recibir por los beneficios tributarios a estos medicamentos, equivale al 51% de lo solicitado por el Ministerio de Salud para implementar el Plan Nacional para la Prevención y Control de Cáncer de Cuello Uterino y el Plan Nacional para la Prevención y Control del Cáncer de Mama hasta el 2021”, reveló Roberto López, Coordinador de Acción Internacional para la Salud.

Explicó que el año 2001 se promulgó la Ley 27450, que libera de IGV y derechos arancelarios a medicamentos e insumos para el tratamiento del cáncer, VIH y diabetes. Sólo para el caso del cáncer, en el 2011 eran 87 los medicamentos oncológicos exonerados y en el 2016 subió a 124. *“No conocemos el proceso seguido por el MINSA para estructurar las listas de medicamentos exonerados. El objetivo aparente fue hacerlos más asequibles a la población y a los sistemas de salud que ofrecen estos tratamientos, pero no se ha demostrado que los precios finales hayan bajado, y el tratamiento de cáncer sigue siendo uno de los más caros en el país”,* enfatizó.

Información recientemente publicada por Ojo Público revela que desde el 2001 hasta el cierre del 2017, el Perú dejó de cobrar –por lo menos- unos 648 millones de soles a las farmacéuticas que importan productos contra el cáncer, VIH y diabetes. El dinero no recaudado equivale al costo del tratamiento completo para 17,588 mujeres con cáncer de mama en estado avanzado, pues los fármacos de mayor demanda para atender esta enfermedad tienen precios exorbitantes. Uno de ellos es el Trastuzumab, de la trasnacional suiza Roche, que se comercializa bajo la marca Herceptin a 5,210 soles por cada inyección.

Las mujeres pagan la cuenta: baja inversión y detección tardía de cáncer agrava mortalidad de las mujeres

Para la investigadora, Camila Gianella, es necesario que el Estado peruano asigne los fondos necesarios al sector salud, con el fin de mejorar la atención al cáncer de cuello uterino y de mama al 2021. En el caso del cáncer de mama, el monto que se proyecta es de 16 millones 679 mil soles, y para el cáncer de cuello uterino es de 49 millones 572 mil soles. *“Montos que se deben garantizar para salvar vidas”, acotó.*

“El tratamiento en estadios avanzados es más costoso para el sistema de salud y los recursos disponibles quedan cortos. Los medicamentos oncológicos tienen altos precios. En el Perú se estima que el costo de tratamiento para el cáncer de mama avanzado (IV estadio) es de S/. 40,050.98 es decir, 43 remuneraciones mínimas vitales. Los gastos colaterales agudizan la pobreza de las familias”, reveló.

Justicia Fiscal: la otra lucha contra el cáncer por la salud de las mujeres

El gasto en salud del Perú como porcentaje del PBI total, sigue estando por debajo del promedio de los países de la OECD y de América Latina. Se estima que en general, las exoneraciones, excepciones, deducciones u otro beneficio tributario llegan a 16,500 millones de soles anuales, que equivale a casi al doble del presupuesto del Ministerio de Salud del 2018.

“Las restricciones presupuestarias tienen consecuencias graves en la población y en particular para las mujeres y las niñas. Tan solo este año el SIS estima que se atenderán 7,489 casos de cáncer de cuello uterino, lo que requiere una inversión pública de S/.54 millones de soles. Sin embargo, para este mismo periodo el MINSAL, el SIS, y el INEN tan solo recibieron el 47% de lo requerido (S/. 28 millones) poniendo en riesgo la vida de miles de mujeres”, declaró Alejandra Alayza, Gerente de Políticas y Campañas de Oxfam.

La otra guerra contra el cáncer, es aquella de la justicia fiscal: la de la lucha por el financiamiento de las políticas de prevención, que permitan no solo la detección temprana, sino la mejora de la cobertura y servicios de salud. *“Racionalizar las exoneraciones tributarias, asegurando que estas beneficien efectivamente a la población, sean discutidas con transparencia y estén basadas en estudios costo-beneficio; evaluar las exoneraciones tributarias a los medicamentos, para corregir las distorsiones existentes y asegurar el impacto positivo en usuarios y pacientes, así como limitar el fraude fiscal, regulando la elusión tributaria y persiguiendo la evasión fiscal, son algunas de las medidas urgentes”* concluyó Alayza.

Con el ruego de su difusión

Contacto de prensa
Roxana Rodríguez / 936 294 001